TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2022 "DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS " - ID 418182.-

1. INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veinte y dos, siendo las 10:00 horas, en la sala de reuniones de la Dirección General de Tecnologías de la Información del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, sito en Tacuary N° 276 e/ Mariscal Estigarribia y Eligio Ayala, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, del llamado a Contratación Directa N° 07/2022 **"DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS"**. Dicho procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/2003 de "Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto N° 2992/19, y la Resolución Presidencia N° **2891/2022, "POR LA CUAL APRUEBA CARTA DE INVITACIÓN, AUTORIZA LLAMADO, DESIGNA ENCARGADA DEL LLAMADO, CREA E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA Y EVALUACIÓN, PARA EL PROCEDIMIENTO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2022, PARA EL "DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS " ID 418.182.-**

Para tal efecto, fueron designados los siguientes funcionarios del INDERT:

- Mag. Lic. José Ibarra, Director General de Tecnologías de la Información.-
- Sr. Juan Fernández, Jefe del Departamento de Soporte a Usuarios.-

2. ACTA DE APERTURA:

En fecha 26 de setiembre del año 2022, en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, se procedió al acto de apertura de sobres de ofertas económicos, cumplidos los requisitos exigidos en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y habiéndose puesto el presente llamado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), para que cualquier potencial oferente que tenga interés y que pueda satisfacer los requisitos establecidos en las Bases y Condiciones acuda a presentar su oferta.-

Se menciona que fueron invitadas las firmas: **TERA S.R.L.; TECNOLOGÍA PLANIFICADA (TECNOPLAN) S.A; CSI S.R.L; SDA PARAGUAY S.A; NETLOGIC S.R.L.-**

Presentaron su oferta las firmas: **GRUPOS HORUS S.A; TERA S.R.L. Y DOLLY CAROLINA RUIZ LAHAYE.-**

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
JUAN FERNANDEZ
Jefe Soporte a Usuarios
Informática
INDERT

Mag. Lic. José Ibarra
Director
Dirección Gral. de Tecnologías de la Información y Comunicación
INDERT

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acto:

ID	418182				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	"DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMATICOS"				
ENTIDAD CONVOCANTE	Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (Ver Todos)				
FECHA DE APERTURA	07/09/2022	HORA APERTURA	09:30	HORA FIN	09:45
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Unidad Operativa de Contrataciones				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Mag. Lic. Lidia Benítez				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que - en atención a lo establecido en el ART. 37 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	808456-9	GRUPO HORLEX S.A	info@horsetek.com
2	80085233-7	TIRA S.R.L.	info@tira.com.py
3	867023-7	DOILY CAROLINA RUIZ LLAHAYE	DOILYRUIZLAHAYE@GMAIL.COM

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de los sobres. Resulta oportuno destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/63 y el ART. 37 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a los requisitos en las bases de la convocatoria. La verificación cuantitativa de los documentos presentados se detallan a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
GRUPO HORLEX S.A	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 198.000.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
TIRA S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 180.000.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
DOILY CAROLINA RUIZ LLAHAYE	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 180.000.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Puntaje Informe	Constancia del SIPE N°	Monto
GRUPO HORLEX S.A	90	1712642	765
TIRA S.R.L	95	1712327	295
DOILY CAROLINA RUIZ LLAHAYE	0	1712345	140

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/63 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, es de lectura es constatado de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:45 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Mag. Lic. Lidia R. Benítez T.
de Dpto. Seguimiento de Verificación de Contratos y Garantías - UOC
INDERT

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Los rubros para esta contratación se hallan previstos en la partida **579 – "Activos Intangibles"** asignado al INDERT dentro del Presupuesto General de la Nación con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales" para el Ejercicio Fiscal 2022. Cuenta con el correspondiente **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 114/2022**, emitida por la Dirección de Presupuesto y aprobada por la Gerencia de Administración y Finanzas del INDERT, por el monto total de **Gs. 180.000.000 (Guaraníes ciento ochenta millones).-**

S.S.E.A.F.
CRIUC04

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada
Decreto Nro. 8885/07

Página:
Fecha: 07/09/20
Hora: 09:15:

Nro. CDP 000000114/2022
Fecha Emisión 07/09/2022
Descripción "DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMATICOS"
Modalidad Contratación Directa
Entidad 003 INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

Nro P.A.C 00418182
AÑO 2022

Tip	Prn.	Sub Prg	Obj	Fue.	Fin. Dpt.	Unft.	Descripción	1 Presupuesto Vigente	2 Plan Financiero Vigente	3 Compromisos	4 Modificaciones Presupuestarias	5 Certificación Actual	6 Certificados Anteriores	7 = (5 + 6) Total Certificados	8= 2 - Saldo Pr
1	001	00	01	579	30	1	99 1 ACTIVOS INTANGIBLES	497.500.000	497.500.000	0	0	180.000.000	0	180.000.000	
												Total PAC	180.000.000		

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

Firma del Responsable de la UAF
Lic. César Eusebio Martínez
Gerente de Administración y Finanzas
INDERT

JUAN FERNANDEZ
Jefe Soporte a Usuarios Informática
INDERT

Mag. Lic. José Ibarra
Director
Dirección Gral. de Tecnologías a la Información y Comunicación
INDERT

4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 61 y 63 del Decreto N° 2992/19, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a la evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de las mismas, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

Pasamos a efectuar el análisis de las documentaciones de las propuestas, con el siguiente resultado:

Oferente	Documentos de Carácter Sustancial					
	Formulario de Oferta (*)	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Declaración Jurada por la cual el oferente que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos
GRUPOS HORUS S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TERA S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOLLY CAROLINA RUIZ LAHAYE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

De conformidad a la disposición contenida en el del Art. 62 del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.-

A continuación, se procede a la verificación de las ofertas económicas presentadas, conforme al cuadro del **Anexo I Cuadro Comparativo de Precios** que se adjunta al presente informe.-

6. EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN POR EL SISTEMA DE EVALUACIÓN POR UNIDAD:

Conforme lo establece el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 de la Ley N° 2051/03, que dice: "**Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la cual será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato**", y atendiendo a la evaluación realizada por el Comité

JUAN FERNANDEZ
Jefe Soporte a Usuarios
Informática
INDERT

Mag. Lic. José Ibarra
Director
Dirección Gral. de Tecnologías a la Información y Comunicación
INDERT

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Sra. Inmaculada C. Boyado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 3394/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR RESOLUCIÓN P. N° 2891/2022, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2022 "DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS" – ID N° 418.182.

Asunción, 12 de OCTUBRE de 2022

VISTO: El memorándum UOC N° 297/2022, de fecha 05 de octubre de 2022, de Víctor Fernández Arrúa, Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO: Que, por el mismo, hace referencia al resultado del Llamado a Contratación Directa N° 07/2022 **"DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS" – ID N° 418.182,** comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario;

Que, el Comité de Evaluación y Recomendación de Adjudicación conformado por el Mag. Lic. José Ibarra y el señor Juan Fernández, según Resolución P. N° 2891/2022, manifiesta: *"...Por tanto es parecer de este Comité de Evaluación recomendar a la* ***Máxima Autoridad de la Institución*** *adjudicar a la Firma:* ***TERA S.R.L,*** *con* ***RUC 80050233-7,*** *del presente llamado bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2022* ***"DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS" – ID N° 418.182,*** *por un monto total de* ***Gs. 180.000.000 (Guaraníes ciento ochenta millones) IVA INCLUIDO,*** *conforme al cuadro detallado en el punto anterior. No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido del presente informe de evaluación, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto";*

Que, la ley 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capítulo II de las Autoridades del INDERT, Articulo 14, 2° punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas;

Abg. Humberto J. Agüero M.
Secretario General
INDERT

Mag. Abog. Carlos Gómez Tillet
Presidente
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

GGGY-INDERT-2022

de Evaluación en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, se toma la oferta presentada por la firma. **TERA S.R.L.**, por la suma de **Gs. 180.000.000 (Guaraníes ciento ochenta millones)**, que es analizada en detalle.-

7. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS:

Se realiza el análisis de precio ofertado por la firma **TERA S.R.L.**, con los resultados consignados de acuerdo al **Anexo II Análisis de Precios** que se adjunta al presente informe de las condiciones descriptas Resolución DNCP N° 1890/20 para solicitar los desgloses de precios respectivos.-

8. VERIFICACIÓN DOCUMENTAL SOLICITADA EN LA CARTA DE INVITACIÓN:

Por otra parte el Comité de Evaluación mediante nota de fecha 27 de setiembre de 2022, ha solicitado al Dpto. de Liquidación de Salarios y Otros dependiente de la Dirección General de Gestión y Desarrollo de Personas del INDERT, verificar en los registros del personal del INDERT y en la BASE DE DATOS del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprometidos en los presupuestos de los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03, en cumplimiento a la Resolución DNCP 849/15.-

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

Asunción, 27 de setiembre del 2022.

Abog. Angelo Gill, Director General
Dirección Gral. de Gestión y Desarrollo de Personas
INDERT
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted en el marco del llamado a Contratación Directa N° 07/2022 - **"DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMATICOS" ID N° 418.182** a los efectos de solicitar la siguiente información si la persona citada más abajo está registrada en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARD) en cumplimiento a la Resolución DNCP 849/2015

2.425.642	Roberto María Burgos Ortiz	Representante
3.635.526	Angélica María Yolanda López Garcete	Socia

Sin otro particular, me despido atentamente

MAG. LIC. JOSÉ IBARRA
Miembro Comité Evaluador

Recibido
Lic. Keren Camila Jara G.
Jefa del Dpto. de Gestión de Empleos
D.G.G.D.P.
INDERT
27/09/22

Lic. Kimberly Ramirez
Coordinadora de Secretaría
Dirección General de Gestión y Desarrollo de Personas
INDERT

El Departamento de Liquidación de Salarios y Otros dependientes de la Dirección General de Gestión y Desarrollo de Personas del INDERT, mediante providencia de fecha 28 de setiembre de 2022, informa a este Comité que las citadas personas no se registran en los registros del personal del INDERT ni en la Base de Datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), el citado documento forma parte del presente informe.-

JUAN FERNANDEZ
Jefe Soporte a Usuarios
Informática
INDERT

Mag. Lic. José Ibarra
Director
Dirección Gral. de Tecnologías a la Información y Comunicación
INDERT

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 28 de setiembre de 2022.

AL MAG. LIC. JOSE IBARRA- MIEMBRO COMITÉ EVALUADOR:

Se informa que las personas mencionadas en la nota de referencia al proceso de Llamado a Contratación Directa N° 07/2022 "DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMATICOS" ID 418.182, no se encuentran registradas en la base de datos del Ministerio de Hacienda (SINARH).

LIC. KAREN CAMILA JARA GÓMEZ
Jefa del Dpto. de Gestión de Empleos
D.G.G.D.P.

9. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS CONFORME A LA CARTA DE INVITACIÓN:

Mediante nota de fecha 28 de setiembre del corriente, se solicitó a la firma **TERA S.R.L.** la presentación en un plazo de 24 horas, la presentación de los documentos faltantes:

- REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN – PERSONAS JURÍDICAS.-

Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente y fotocopia simple de los documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.-

- CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices

Balance General de los años (2019, 2020, 2021).-

- Haber generado durante los últimos tres (3) años cerrados (2019, 2020 y 2021) un promedio de volumen de facturación del 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DEL MONTO OFERTADO. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos (Contratos o Comprobantes Legales De Ventas). El oferente deberá presentar comprobantes legales o contratos correspondientes a sistemas de Informática.-

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.-

-CAPACIDAD TECNICA

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: A fin de atender el presente contrato de

JUAN FERNANDEZ
Jefe Soporte a Usuarios
Informática

Mag. Lic. José Ibarra
Director
Dirección Gral. de Tecnologías a la Información y Comunicación

Servicios el oferente deberá contar con un equipo de trabajo compuesto mínimamente por: Un Analista de Sistemas y Un Programador.-
Según el equipo de trabajo presentado indicar la función que cumplirá cada uno de ellos.-

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

Asunción, 28 de setiembre del 2022.

Señores
TERA S.R.L
Correo: info@tera.com.py
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted en el marco del llamado a Contratación Directa N° 07/2022 - "DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMATICOS " ID N° 418.182 a los efectos de solicitar la siguiente documentación:

- REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN – PERSONAS JURÍDICAS.-

Constancia de Inscripción en el Registro Unico de Contribuyente y fotocopia simple de los documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.-

-CAPACIDAD FINANCIERA
Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes indices
Balance General de los años (2019,2020,2021).-

- Haber generado durante los últimos tres (3) años cerrados (2019, 2020 y 2021) un promedio de volumen de facturación del 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DEL MONTO OFERTADO. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos (Contratos o Comprobantes Legales De Ventas). El oferente deberá presentar comprobantes legales o contratos correspondientes a sistemas de Informática.-
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.—

-CAPACIDAD TECNICA
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: A fin de atender el presente contrato de servicios el oferente deberá contar con un equipo de trabajo compuesto mínimamente por: Un Analista de Sistemas y Un Programador.-
Según el equipo de trabajo presentado indicar la función que cumplirá cada uno de ellos.-

El mismo deberá ser entregado en la Unidad Operativa de Contrataciones el día 29 de setiembre del 2022, hasta las 15:00, a fin de garantizar el cumplimiento pleno de la Carta de Invitación.

MAG. LIC. JOSE IBARRA
DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Miembro Comité Evaluador

En fecha 29 de setiembre del corriente, la firma **TERA S.R.L.** presenta las documentaciones solicitadas, por lo tanto, se procede con las evaluaciones documentales.-

JUAN FERNANDEZ
Jefe Soporte a Usuarios
Informática
INDERT

Mag. Lic. José Ibarra
Director
Dirección Gral. de Tecnologías a la Información y Comunicación
INDERT

tera
SOFTWARE | WEB | APP | IoE

Asunción, 29 de septiembre de 2022

Sres.
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT
Presente

Mediante la presente, la empresa **Tera S.R.L.** con Ruc N° 80050233-7 en el marco del llamado a contratación directa N° 07/2022 **"Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas Informáticos"** ID N° 418.182, hace entrega de los siguientes documentos:

1. Copia de estatuto sociales.
2. Copia de facturaciones finales.
3. Constancia de funciones a realizar de los técnicos que formaran parte del equipo de proyecto.
4. Balance General de los años (2019, 2020,2021).

Sin otro particular, saludamos cordialmente.

Roberto Burgos
Gerente/Propietario
TERA SRL

TERA SRL | www.tera.com.py | Valois Riveirola N° 905 | +595 (21) 225.087 | info@tera.com.py

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.	
	TERA S.R.L
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE.-
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**).	No Aplica
Constancia de presentación de Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/91.(**)	Derogado en virtud a la Ley N° 6919/22 "Que modifica varios artículos de la Ley N° 5033/2013 'Que reglamenta el artículo 104 de la Constitución Nacional, de la declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos de los funcionarios públicos' y deroga la Ley N° 6355/2019"
Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE.-
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE.-
Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE.-

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

JUAN FERNANDEZ
Jefe Soporte a Usuarios
Informática
INDERT

Mag. Lic. José Ibarra
Director
Dirección Gral. de Tecnologías e la Información y Comunicación
INDERT

Documentos legales para oferentes individuales. Personas Jurídicas.	
	TERA S.R.L
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE.-
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE.-
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE.-

10. CAPACIDAD FINANCIERA:

Otros documentos.	TERA S.R.L
Balances y Estados de Resultados (2019-2020-2021)	CUMPLE.-

Se evalúa la capacidad financiera del oferente **encontrándose entre los índices normales establecidos para el efecto,** considerando los Balances Generales presentados correspondientes a los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021 solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.-

SITUACIÓN FINANCIERA DE TERA S.R.L

Descripción	Cálculos			Indices		
Indicadores	**2019**	**2020**	**2021**	**Promedio**	**Coefic**	**Parámetros de referencia**
Indice de liquidez						Mayor o igual que 1 en
Activo corriente	1.009.827.555	1.108.423.120	1.276.000.168	**3.394.250.843**	**115,95**	promedio en los 3 últimos
Pasivo corriente	8.123.698	8.150.000	12.998.935	**29.272.633**		años
Endeudamiento						No debe ser mayor que 0.80
Pasivo Total	8.123.698	8.150.000	12.998.935	**29.272.633**	**0,01**	en promedio en los 3 últimos
Activo Total	1.010.395.750	1.108.991.315	1.276.568.363	**3.395.955.428**		años
Rentabilidad						No deberá ser negativo (-) en
Utilidad del ejercicio	171.185.310	89.060.670	154.979.155	**415.225.135**	**0,12**	promedio en los 3 últimos
Patrimonio Neto	1.002.272.052	1.100.841.315	1.263.569.428	**3.366.682.795**		años

11. EXPERIENCIA REQUERIDA:

11.1.- Deberá contar con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años en el mercado. Constancia del Registro Único de Contribuyentes: **CUMPLE**.-

11.2.- Haber brindado por lo menos lo menos 5 (cinco) prestaciones de sistema de gestión administrativa para recursos del estado, dentro de los últimos tres años (2019, 2020 y 2021): **CUMPLE**.-

JUAN FERNANDEZ
Jefe Soporte a Usuarios Informática
INDERT

Mag. Lic. José Ibarra
Director
Dirección Gral. de Tecnologías a la Información y Comunicación
INDERT

11.3.- Haber generado durante los últimos tres (3) años cerrados (2019, 2020 y 2021) un promedio de volumen de facturación del 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DEL MONTO OFERTADO. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos (Contratos o Comprobantes Legales De Ventas). El oferente deberá presentar comprobantes legales o contratos correspondientes a sistemas de Informática: **CUMPLE.-**

12. <u>CAPACIDAD TECNICA</u>:

12.1- El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: A fin de atender el presente contrato de servicios el oferente deberá contar con un equipo de trabajo compuesto mínimamente por:

- Un Analista de Sistemas.
- Un Programador.

tera
SOFTWARE | WEB | APP | IoE

CONSTANCIA

La empresa **Tera S.R.L.** con Ruc N° 80050233-7 hace constar por la presente que el Sr. Sergio Daniel Ortiz, Ingeniero en Informática con cedula de identidad civil paraguaya N° 6.736.698, quien tendrá a cargo funciones como **Programador** para el proyecto del Llamado ***"Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas Informáticos"***, Contratación Directa ID N° 418.182 del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT).

Y la Srita. Edith Fabiola Godoy Gauto, Licenciada en Análisis de Sistemas con cedula de identidad civil paraguaya N° 5.486.558, quien tendrá a cargo funciones como **Analista** para el proyecto del Llamado ***"Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas Informáticos"***, Contratación Directa ID N° 418.182 del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT).

La presente constancia se expide, a pedido de la parte interesada para lo que hubiere lugar, en la ciudad de Asunción de la República del Paraguay.

www.tera.com.py

Roberto Burgos
Gerente/Propietario
TERA SRL

TERA SRL | www.tera.com.py | Valois Rivarola N° 905 | +595 (21) 225.087 | info@tera.com.py

12.2- El Analista de Sistemas y el Programador deben poseer dos años de experiencia en la empresa comprobable mediante contrato: **CUMPLE.-**

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
DIRECCIÓN GRAL. TECNOLOGÍAS A LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

JUAN FERNANDEZ
Jefe Soporte a Usuarios
Informática
INDERT

Mag. Lic. José Ibarra
Director
Dirección Gral. de Tecnologías a la Información y Comunicación
INDERT

12.3- Es requerido presentar los Currículum Vitae de las personas que formarán parte del equipo, acompañado del título Universitario en el área de informática: **CUMPLE**.-

13. <u>RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN</u>:

En atención a lo precedentemente enunciado, y al examen de la evidencia documental presentada por el oferente **TERA S.R.L.**, el presente Comité de Evaluación determina que las oferta analizada precedentemente se ajustan sustancialmente a los documentos de contratación y está calificada para ejecutar el contrato en forma satisfactoria; por lo cual el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación para la presente CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2022 "DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS" ID. N° 418.182, a la firma **TERA S.R.L.** con RUC N° 80050233-7 por la suma de **Gs. 180.000.000 (Guaraníes ciento ochenta millones) IVA INCLUIDO**, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, conforme al siguiente detalle:

"DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS" CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2022 - ID N° 418182			TERA S.R.L.				
Ítem	Descripción	Especificaciones	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Precio Total Iva Incluido
1	DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	Módulo Ficha Técnica SIRT	unidad	unidad	1	120.000.000	120.000.000
2	DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	Módulo Registro de Dependencia Fiscal	unidad	unidad	1	60.000.000	60.000.000
						TOTAL GENERAL	180.000.000

El método de adjudicación es Por el Total.-

14. <u>CONCLUSIÓN</u>:

La recomendación de adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, el cumplimiento de las ofertas respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria para proveer los bienes.-

Todas las documentaciones mencionadas en el presente informe, como así también las recomendaciones de adjudicación forman parte del presente documento.-

No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido del presente informe de evaluación, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Mag. Lic. José Ibarra
Comité Evaluador

Sr. Juan Fernández
Comité Evaluador

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO I CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

"DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS" - CONTRATACION DIRECTA N° 07/2022- ID N° 418182			GRUPOS HORUS S.A					TERA S.R.L					DOLLY CAROLINA RUIZ LAHAYE				
Ítem	Descripción	Especificaciones	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Precio Total Iva Incluido	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Precio Total Iva Incluido	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Precio Total Iva Incluido
1	DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	Módulo Ficha Técnica SIRT	unidad	unidad	1	150.000.000	150.000.000	unidad	unidad	1	120.000.000	120.000.000	unidad	unidad	1	141.500.000	141.500.000
2	DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	Módulo Registro de Dependencia Fiscal	unidad	unidad	1	37.000.000	37.000.000	unidad	unidad	1	60.000.000	60.000.000	unidad	unidad	1	56.500.000	56.500.000
							187.000.000					180.000.000					198.000.000

Mag. Lic. José Ibarra
Director
Dirección Gral. de Tecnologías a la Información y Comunicación
NDERT

JUAN FERNANDEZ
Soporte a Usuarios
Informática
NDERT

NDERT

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO II ANALISIS DE PRECIOS

CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2022 - ID 418182 "DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS"				GRUPOS HORUS S.A					TERA S.R.L					DOLLY CAROLINA RUIZ LAHAYE				
Ítem	Descripción	Especificaciones	Cantidad	Precio Unitario	Precio Referencial	>15%	<25%	Resultado	Precio Unitario	Precio Referencial	>15%	<25%	Resultado	Precio Unitario	Precio Referencial	>15%	<25%	Resultado
1	DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	Módulo Ficha Técnica SIRT	1	150.000.000	128.666.667	154.400.000	90.066.667	ESTA EN EL RANGO	120.000.000	128.666.667	154.400.000	90.066.667	ESTA EN EL RANGO	141.500.000	128.666.667	154.400.000	90.066.667	ESTA EN EL RANGO
2	DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	Módulo Registro de Dependencia Fiscal	1	37.000.000	51.333.333	61.600.000	35.933.333	ESTA EN EL RANGO	60.000.000	51.333.333	61.600.000	35.933.333	ESTA EN EL RANGO	56.500.000	51.333.333	61.600.000	35.933.333	ESTA EN EL RANGO

Mag. Lic. José Ibarra
Director
Dirección Gral. de Tecnologías a la Información y Comunicación
NDERT

JUAN FERNANDEZ
Jefe Soporte a Usuarios
Informática
NDERT